

**INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN FRENTE A LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORIA SEXTA DE
LA REGION DEL SUMAPAZ
(ESTUDIO DE CASO: ARBELAEZ- PASCA, PERIODOS 2014-2015)**

Autoras:

Nadia Merley Amador

Cindy Yesenia Najas González

Grupo: PROCEM

Semillero: DEC

Universidad de Cundinamarca

Resumen

El sistema presupuestal colombiano está enfocado en el fortalecimiento del país, con el fin de que la administración de los recursos logre un avance progresivo y de crecimiento para la población en general, por ello se crea una política de descentralización la cual le otorga facultad a los entes territoriales para que ejecuten y administren los recursos de manera que estos logren garantizar las necesidades de la población que tiene a su cargo y cumplan con los fines del estado, velar por el crecimiento en todos los aspectos socio-económicos.

El presupuesto de la nación se ha visto afectado a lo largo del tiempo por factores que han incidido significativamente en la captación de los recursos y por consiguiente impactan directamente los recursos asignados por el Sistema General Participaciones a los entes territoriales, en este caso el estudio en cuestión de los municipios de Arbeláez y Pasca; municipios pertenecientes a la categorización sexta de la región del Sumapaz asignados de esta manera por la ley 617 de 2000, por consiguiente la administración que le de cada municipio a los recursos asignados es fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la población.

Abstrac

The Colombian budget system is focused on strengthening the country, with the

purpose that the management of resources to achieve a progressive and growth for the general population, so a decentralization policy is created breakthrough which gives power to regional authorities to execute and manage resources so that they manage to ensure the needs of the population that is responsible and comply with the purposes of the state, ensuring growth in all socio-economic aspects.

The budget of the nation has been affected over time by factors that have had a significant impact in attracting resources and therefore directly impact the resources allocated by the General System of Participation to local authorities, in this case study question of the municipalities of Arbeláez and Pasca; municipalities in the sixth categorization of the region of Sumapaz, assigned by law 617 of 2000, that's why the administration that each municipality to resources allocated is essential in the development and strengthening of the population.

Palabras Claves

SGP-Sistema General de Participaciones, presupuesto de la nación, presupuesto público, recursos, ejecución presupuestal.

Key words

GSP General System of Participations, the national budget, State budget, resources, budget execution.

INTRODUCCION

Colombia es un estado social de derecho, el cual está organizado de manera descentralizada y con autonomía de sus entes territoriales. Para el sostenimiento de cada uno de estos territorios se hace necesario la formulación anual del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones, el cual contempla la totalidad de los gastos que el estado pretende realizar durante su vigencia fiscal respectiva, de allí, que se implementa un sistema presupuestal el cual es un conjunto de herramientas dirigido a organizar la información financiera en los entes públicos para optimizar la utilización de los recursos y la satisfacción de las necesidades de la población.

La Constitución Política de Colombia de 1991 crea El Sistema General de Participaciones (SGP) en sus artículos 356-357 y reglamentado en el acto legislativo 01 de 2001 y la Ley 715 de 2001, que dicta proveer recursos por parte de la nación a los departamentos, distritos y municipios, para financiar los servicios a su cargo, primordialmente el servicio de educación, la salud, agua potable, saneamiento, cultura y recreación, entre otros. Estos recursos son asignados con destinación específica o de libre destinación.

De acuerdo con Núñez, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) es el encargado de determinar los montos totales correspondientes a las transferencias y participaciones a las que se refiere la constitución. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Unidad de Desarrollo Territorial, aplica las fórmulas para la distribución entre entidades territoriales, participa en los procedimientos de preparación y programación presupuestal de los recursos, y desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las destinaciones.¹

De esta manera se tiene como objetivo principal conocer la incidencia que tiene la variación de presupuesto general de la Nación en las ejecuciones presupuestales de los municipios de Arbeláez y Pasca, de categoría sexta, de la región del Sumapaz, así mismo, cómo las administraciones territoriales, gestionan y administran los recursos de destinación específica con el fin de comparar las variaciones de dichas asignaciones y a su vez evaluar la gestión de las mismas, basando los estudios en el sistema presupuestal de los diferentes municipios a evaluar, permitiendo así conocer la eficiencia de dicha administración con el enfoque de alcanzar objetivos y metas económicas deseables en beneficio y bienestar de la población que conforma cada municipio.

Siendo así, se da la necesidad de conocer ¿Qué incidencia tiene la variación del presupuesto general de la nación en las ejecuciones presupuestales de los municipios de Arbeláez y Pasca?

Por consiguiente, el presupuesto general de la nación, a lo largo del tiempo ha venido sufriendo grandes cambios por las mismas estructuras dadas en el país desde la políticas

¹ Jairo Núñez. Diagnóstico básico de la situación de los ingresos Por impuestos del orden municipal en Colombia. (En línea). (Consultado 20 de Marzo 2016). Disponible en Documento Cede 2005-44 Issn 1657-7191 (Edición Electrónica) Agosto De 2005.

tanto fiscales, monetarias y cambiarias que son un factor importante e influyente en las decisiones del mismo, de alguna manera este se ve reflejado en la asignación de los recursos particularmente a los entes territoriales, según lo correspondiente a los porcentajes ya estipulados, por ello se puede ver reflejado el impacto que tiene la asignación de dicho presupuesto en los mismo. los municipios tienen una categorización específica de acuerdo a las características de población, recursos fiscales, Importancia económica y situación geográfica que tenga cada uno, los municipios de Arbeláez y Pasca se encuentran en la categorización sexta, es decir sus características no manejan proporciones amplias referente a las demás categorizaciones, partiendo de esta manera la asignación de los recursos provenientes del estado por parte del *Sistema General de Participaciones*, no se ejecutan de la misma manera que los demás municipios por la posición en la que se encuentran es decir el porcentaje de asignación es menor, por lo cual y a través de la descentralización que se dio a lo largo del tiempo los municipios debe administrar sus recursos de la mejor manera permitiendo que tanto los recursos propios como los que se le son asignados deben propender por el bienestar de la población teniendo en cuenta que la situación actual del gobierno no es la más favorable y afectara los recursos que les serán asignados, los municipios se verán afectados en la medida en que los ingresos no serán los mismo y por lo tanto la administración que deben dar a estos, será de valor importancia.

De acuerdo a Encinas Orozco, aunque el gobierno toma medidas que permitan mejorar todos los procesos económico-sociales Los académicos, los administradores públicos y los ciudadanos han debatido su eficacia respecto a la satisfacción de las demandas y necesidades de la sociedad. Ante esto, se pueden identificar diferentes intentos por lograr mejores resultados, se puede hablar de un gobierno catalizador, de un gobierno competitivo, de acción pública, a estos aspectos se le reconoce como nueva gestión pública; esta última intenta exponer la eficacia del sector privado en la gestión de recursos, así como aplicar sus técnicas y metodologías en las empresas públicas.²

De la misma forma Según Zapata, Acosta y González, Los resultados que han establecido los municipios a lo largo del tiempo confirman que la descentralización ha generado que los gobiernos ejecuten una mayor proporción del gasto público explicándolo tanto con los tributos que aumentan como con las transferencias llegando así que los municipios creen una pereza fiscal como es llamada ya que no pone en función una buena administración y gestión de los recursos.³

ANTECEDENTES

Inicialmente se ha realizado estudios que poco a poco han demostrado que los municipios son cada vez más autónomos en su administración sin dejar de lado que aún deben rendir cuentas e información por su calidad de entes territoriales.

² Francisca Cecilia Encinas Orozco. Orientación de las organizaciones públicas al aprendizaje organizacional. El caso de los organismos descentralizados en el Estado de Sonora, México. (En línea). (Consultado 19 de julio de 2016). Disponible en Estudios Gerenciales, Volume 30, Issue 130. Pág. 10.

³ Zapata, Acosta Y González, DNP. Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, {En Línea}. {2016, marzo, 23}. Disponible en Archivos de economía, Documento 165. Pág. 3

De acuerdo a Hernández, La descentralización en los territorios se debe a las exigencias surgidas de corrientes anteriores, mediante la elección de las autoridades locales, la autonomía en la administración de sus asuntos propios. Esta escuela sólo reconoce la posibilidad de limitaciones y controles provenientes del poder central de acuerdo con lo dispuesto en la ley.⁴

Según Pinilla Jiménez y Montero, la descentralización elimina las ineficiencias en la asignación de los bienes públicos, enfocando bienes sociales que suplen en la mayoría de los casos las necesidades más básicas, lo que ayuda a suprimir la exclusión social, además amplía las opciones de los ciudadanos.⁵

El tema de la descentralización presenta varios puntos de vista Según Avalos, Al existir las nuevas autoridades descentralizadas y sus equipos técnicos de apoyo reinciden para que se hagan elaboración de estrategias que permitan el desarrollo, ejercer políticas y/o programas diversos especialmente a demandas propias que devenguen las comunidades así mismo tomar decisiones que le permitan ejercer el control ciudadano y por lo tanto el crecimiento.⁶

Pero que aun así apuntan al fortalecimiento en todos los campos de los entes territoriales Según Rubio, Para Colombia las finanzas públicas municipales se relacionan con la política local, donde se ha generado un punto de quiebre definitivo de este con el proceso de descentralización que se dio principalmente con la expedición de la constitución política de 1991.⁷

En el desarrollo del sistema presupuestal colombiano según Alberto Maldonado el gobierno nacional tiene la facultad de definir los impuestos y establecer las condiciones de recaudo, que corresponden al estado a nivel nacional, departamental y municipal. Los impuestos que corresponden a los municipios son principalmente el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina. El gobierno nacional recauda aproximadamente el 80% del total de los recursos recaudados por medio de los impuestos, lo que conlleva a que los entes territoriales necesiten recursos de transferencias y completar así sus ingresos y poder dar ejecución a las funciones asignadas.⁸

Según Santoyo Pinzón, los cambios que se han generado en el país datan de la privatización de algunas entidades, globalización y descentralización del estado que ha venido sufriendo

⁴ Orisel Hernández Aguilar. La Autonomía municipal en el constitucionalismo latinoamericano: realidad y perspectivas en el caso de Cuba. (En línea). (Consultado 4 de julio de 2016). Disponible en Cuestiones Constitucionales. [http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193\(14\)70460-3](http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193(14)70460-3). Pág. 110.

⁵ Diego E. Pinilla-Rodríguez, Juan de Dios Jiménez Aguilera, Roberto Montero-Granados. Descentralización fiscal en América Latina. Impacto social y determinantes. (En línea). (Consultado 13 de junio de 2016). Disponible en Investigación Económica. Volumen 73, Issue 289. Pág. 82.

⁶ Ávalos, José Antonio. Descentralización regional local: un balance necesario. {En Línea}. {2016, agosto, 14}. Disponible en EURE (Santiago) v.24 n.73 Santiago. ISSN 0250-7161. Pág. 3

⁷ RUBIO, Mauricio. Conflicto y finanzas públicas municipales en Colombia, {En Línea}. {2016, agosto, 14}. Disponible en Revista Cede, ISSN 1657-5334, pág. 3

⁸ MALDONADO, Alberto. El Sistema Municipal Y La Superación De La Pobreza En Colombia. Santiago de Chile. Naciones Unidas Cepal. 2005, pág. 13.

a lo largo del tiempo, esto ha generado una crisis fiscal, provocando que los municipios específicamente de categoría cuarta a sexta tengan ingresos propios o de libre destinación-SGP insuficientes para su correcto funcionamiento tanto social y de capital social.⁹

Por lo anterior, Según Tobon, Lopez y Gonzalez, el afianzamiento de la descentralización fiscal en Colombia ha permitido avances significativos en la gestión financiera de los municipios, que se evidencian en indicadores que permiten hacer seguimiento y evaluación permanente a la gestión administrativa.¹⁰

De igual manera el acto de delegación de los recursos es muy importante, Según Ruiz y García, el Gobierno nacional delega la autoridad del cobro a los entes territoriales, de ciertos impuestos y aprovechamientos de sus ingresos, además de recibir transferencias y participaciones estatales. Este acto de delegación tiene un efecto importante en la planeación presupuestal y en el establecimiento de políticas de desarrollo social y económico.¹¹

De esta manera, al analizar la asignación de los recursos desde el presupuesto de la nación hacia los entes territoriales se busca determinar la eficiencia y eficacia de la administración por parte de los mismos, y así evidenciar la administración de cada municipio pese a las limitantes que ha tenido el país en la captación de los recursos y que se ven reflejadas en el recorte de los rubros en el presupuesto de la Nación, según Hernández los municipios son unas de las instituciones públicas de mayor importancia dentro de la vida de cualquier sociedad debido a su definida trayectoria en la transmisión de prácticas democráticas y por la responsabilidad que le corresponde en la defensa y garantía de la calidad de vida de su población. De forma general se puede afirmar que el mismo se estructura en torno a cuatro principios básicos: heterogeneidad, democracia, relación y autonomía, los cuales contribuyen a su funcionamiento, estructuración, organización y desarrollo.¹²

Algunas teorías hablan del ejercicio del estado frente a estas funciones según Lacavex, Cebreros y Silva la administración de los recursos públicos es el conjunto de órganos de poder ejecutivo, el cual se estructura de manera jerárquica, lo que significa que en este concepto no se incluyen a las otras dos ramas del poder, aun cuando estas realizan funciones complementarias a las administrativas. El ejercicio de la función administrativa que el estado realiza para el objetivo de sus fines requiere de la debida organización de todo

⁹ PINZON, IVAN ROBERTO SANTOYO. Efectos Fiscales en la Aplicación de las leyes 617 de 2000 y ley 715 de 2001 en los municipios de tercera categoría (guía para la gestión fiscal en municipios de tercera categoría

¹⁰ Alexander Tobón, Mauricio López, Jennifer González. Finanzas y gestión pública local en Colombia: el caso de la Hacienda en el municipio de Medellín. (En línea). (Consultado 19 Agosto de 2016). Disponible en www.elsevier.es/estudios_gerenciales. Pág. 1.

¹¹ Antonio Ruíz Porras, Nancy García Vázquez. La reforma hacendaria y las transferencias en los municipios de Jalisco 2005-2011. (En línea). (Consultado 13 Mayo de 2016). Disponible en <http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2063/science/article/pii/S0185084913713264>. Pág. 3

¹² Orisel Hernández Aguilar. La Autonomía municipal en el constitucionalismo latinoamericano: realidad y perspectivas en el caso de Cuba. (En línea). (Consultado 6 de julio de 2016). Disponible en Cuestiones Constitucionales. [http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193\(14\)70460-3](http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193(14)70460-3). Pág. 92.

el recurso tanto físico como humano, con el fin de lograr la mejor utilización de los mismos.¹³

Afirman Según Pinilla Jiménez y Montero que se identifican variedad de factores que se consideran determinantes de cara a la obtención de resultados sociales por parte de un proceso descentralizador: entre ellos están la gestión informal y la cultura política, los intereses económicos, las ideologías políticas, las normas y los valores, el nivel de ingresos, la calidad democrática, la calidad institucional, el grado de formación política de los votantes locales, la homogeneidad social y la coordinación de preferencias, la descentralización de las fuentes de ingreso, el correcto diseño de las transferencias gubernamentales y la autonomía fiscal local, entre muchos otros.¹⁴

METODOLOGIA

Se analizarán los municipios de Pasca y Arbeláez pertenecientes al departamento de Cundinamarca, municipios correspondientes a la categoría sexta en la región del Sumapaz, al cumplir con los requisitos exigidos por la ley para esta categoría, y que son la muestra correspondiente para llevar a cabo la aplicación de la investigación después de tomar la población objeto que son los 9 municipios de categorización sexta en el Sumapaz y realizar la aplicación de la fórmula del muestreo, que por consiguiente permiten hacer el comparativo de los mismos ya que cuentan con características similares que los hacen semejantes.

Tabla 1. Teoría Muestral

TEORIA MUESTRAL	
POBLACIÓN	9
MUESTRA	2
NIVEL DE CONFIANZA	95%
MARGEN ERROR	8,00%
FUENTE; Teoría básica del muestreo	
ELABORADO POR; Las Autoras	
Los Datos anteriores fueron obtenidos a través de la aplicación de la formula básica del muestreo con el fin de obtener; la muestra, el nivel de confianza, y el margen de error de la Investigación en cuestión.	

¹³ María Aurora De La Concepción Lacavex, Jesús Rodríguez Cebreros, Yolanda Sosa Y Silva García. Condiciones de trabajo en organismos descentralizados. El caso de baja california. (En línea). (Consultado 18 abril de 2016). Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx>. Pág. 103.

¹⁴ Diego E. Pinilla-Rodríguez, Juan de Dios Jiménez Aguilera, Roberto Montero-Granados. Descentralización fiscal en América Latina. Impacto social y determinantes. (En línea). (Consultado 13 de junio de 2016). Disponible en Investigación Económica. Volumen 73, Issue 289. Pág. 100

Tabla 2. Caracterización municipio de Pasca

FICHA DE CARACTERIZACIÓN	
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	PASCA
CODIGO DANE	25535
CODIGO CHIP	213525535
REGIÓN	CENTRO ORIENTE
SUBREGIÓN	SUMAPAZ
CATEGORIA	6
TOTAL POBLACION(DANE)	12,175
ICLD SEGÚN CERTIFICACIÓN LEY 617 DE 2000 (Miles de pesos) 2014	\$ 1,730,016
EXTENSION Km ²	277

Fuente: DANE. Elaborado por las autoras

Ilustración 1 Ubicación nacional y departamental del Municipio Pasca.



Fuente: Google Maps

Tabla 3. Caracterización municipio de Arbeláez

FICHA DE CARACTERIZACIÓN	
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	ARBELAÉZ
CODIGO DANE	25053
CODIGO CHIP	215325053
REGIÓN	CENTRO ORIENTE
SUBREGIÓN	SUMAPAZ
CATEGORIA	6
TOTAL POBLACION(DANE)	12,292
ICLD SEGÚN CERTIFICACIÓN LEY 617 DE 2000 (Miles de pesos) 2014	\$ 2,237,050
EXTENSION Km ²	162

Fuente: DANE. Elaborado por las autoras

Ilustración 2. Ubicación nacional y departamental del Municipio Arbeláez.



Fuente: Google Maps

Se llevará a cabo una investigación de tipo deductivo e inductivo con el fin de realizar un Análisis de la incidencia del presupuesto general de la nación frente a la ejecución presupuestal de los municipios de Arbeláez y pasca, municipios de categoría sexta de la región del Sumapaz.

Con el propósito de partir de lo general a lo particular como es el análisis de la asignación de recursos por parte del presupuesto de la nación y llegar al análisis de los recursos asignados a los municipios, así mismo Las técnicas de recolección de la información y el análisis de la información; así como el procesamiento de la información recolectada, se realizará mediante la reunión selección y análisis de los datos obtenidos mediante, fuentes

primarias; recolección de los documentos directamente en las alcaldías de los municipios objeto de estudio y secundarias; obtenidas por otras fuentes tales como bibliotecas y centros de obtención de información presupuestal.

HIPÓTESIS

La hipótesis esta fundamenta en que, “El presupuesto de la nación se ha visto afectado por diferentes factores principalmente cambiarios que han tenido incidencia frente a las asignaciones de los entes territoriales, La administración pública como actividad organizada del Estado ha experimentado considerables transformaciones, particularmente desde los primeros decenios del siglo xx, Dentro de esos cambios se consideran que *el Presupuesto General de la Nación* es uno de los que mayores cambios a tenido como lo señalan Osborne y Gaebler.¹⁵

La administración de cada municipio puede por medio de una adecuada administración logra tener eficiencia y eficacia al momento de realizar sus apropiaciones, respecto de las ejecuciones presupuestales, aunque la asignación de recursos por parte del sistema general de participaciones no sea el idóneo y pueda causar un impacto para cada uno de estos municipios de categoría sexta, este podrá serlo por medio de estrategias tanto internas como lo es la excelente gestión administrativa y externas por medio de asociatividad entre los municipios con sus mismas características, y así lograr garantizar la satisfacción del pueblo en todas las necesidades de las cuales está facultado el municipio.

Una buena administración permite una economía equilibrada De acuerdo a Castela a nivel internacional, la economía social ha cobrado gran importancia en las últimas décadas por su potencial para contribuir a la generación de empleo, la inclusión social y el desarrollo de sus poblaciones. Aun así, su capacidad de favorecer estos objetivos se encuentra condicionada por la visión que posee el Estado nacional de la economía social y el papel que las políticas públicas le asignan en la estrategia de lucha contra el desempleo y la exclusión social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.¹⁶

Según Franciskovic, los entes gubernamentales han sido definidos como la forma de ejercicio del poder debe estar caracterizado por la eficiencia, la transparencia, la rendición de las cuentas, así como la participación de la ciudadanía para aportar al buen desarrollo económico-social. Los mecanismos para la elaboración del presupuesto público y aquellos orientados a su seguimiento y evaluación tienen especial importancia como elementos que aseguren la eficiencia y transparencia de la función pública. La definición clara y precisa de conceptos, procedimientos, instrumentos y responsabilidades son algunos de los aspectos clave que deben orientar la elaboración presupuestal.¹⁷

¹⁵ D. Osborne, T. Gaebler .Un nuevo modelo de gobierno: como transforma el espíritu empresarial al sector público. Gernika, México (1994)

¹⁶ María Eugenia Castela Caruana. Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina. (En línea). (Consultado 3 de febrero 2016). Disponible en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, [http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S0185-1918\(16\)30032-0](http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S0185-1918(16)30032-0). Pág. 349.

¹⁷Jubitza Franciskovic. Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. (En línea). (Consultado 31 de Mayo 2016). Disponible en Journal of Economics, Finance and Administrative Science.

INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS

Con el fin de llevar a cabo el análisis de los datos obtenidos se utilizarán diferentes indicadores financieros que permitirán determinar en periodos de tiempo como lo es el 2014 y 2015, la asignación de recursos hacia los municipios. Partiendo de la información contenida en el sistema presupuestal tales como; Plan de desarrollo vigente, Ejecución presupuestal del 2014 y 2015, Estatuto de rentas, Decreto de liquidación del presupuesto 2016, Presupuesto general de la Nación, así como el análisis y comprensión de cada ejecución.

RESULTADOS

Partiendo de lo mencionado anteriormente y al realizar los respectivos análisis financieros con el fin de determinar la incidencia del presupuesto general de la nación en los municipios de categoría sexta se obtienen los siguientes resultados;(Tabla 4) Resultado de las variaciones en el presupuesto general de la nación, respecto de la asignación de los recursos del *Sistema General de Participaciones*

Tabla 4. Variaciones del Presupuesto general de la Nación- SGP

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2014-2015				
MILES DE MILLONES DE PESOS				
CONCEPTO	2015	2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
FUNCIONAMIENTO	119.312	112.133	7179	6,40%
Gastos de Personal	25.083	23.365	1718	7,35%
Gastos Generales	7.371	7.684	-313	-4,07%
TRANSFERENCIAS	86.858	81.084	5774	7,12%
SGP	30.611	28.876	1735	6,01%
Pago Mesadas Pensionales	34.063	31.846	2217	6,96%
Régimen Contributivo CREE	6.324	6.233	91	1,46%
Universidades Sin Pensiones	2.425	2.351	74	3,15%
Fondo Prestaciones Magisterio sin Pensiones	1.520	1.430	90	6,29%
Resto de Transferencias	11.915	10.348	1567	15,14%
Operación Comercial	1.767	1.702	65	3,82%
DEUDA	48.903	42.452	6451	15,20%
INVERSIÓN	46.177	46.822	-645	-1,38%
TOTAL	216.159	203.109	13050	6,43%
TOTAL SIN DEUDA	167.256	160.657	6599	4,11%

Fuente; Presupuesto General de la Nación, periodo 2014-2015.

(Tabla 5 y 6), Resultado de las variaciones año a año de los municipios de Arbeláez y Pasca relacionado con la asignación de recursos por parte del sistema general de participaciones en cuanto al propósito de libre destinación y de destinación específica;

Tabla 5. Variación Ingresos Recibidos por SGP 2014-2015, Municipio de Pasca

MUNICIPIO DE PASCA NIT. 890680154-1 COMPARATIVO INGRESOS SGP (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2015	2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
S.G.P PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	687.936.324	751.022.687	(63.086.363)	-8,40%
S.G.P EDUCACIÓN	265.231.037	237.599.725	27.631.312	11,63%
S.G.P SALUD	1.941.111.224	1.807.122.322	133.988.902	7,41%
S.G.P ALIMENTACIÓN ESCOLAR	42.487.403	39.639.354	2.848.049	7,18%
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	499.160.155	489.058.758	10.101.397	2,07%
S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	63.848.924	63.747.668	101.256	0,16%
S.G.P CULTURA	47.886.694	47.810.749	75.945	0,16%
S.G.P RESTO LIBRE INVERSIÓN	892.016.772	918.409.075	(26.392.303)	-2,87%
S.G.P PRIMERA INFANCIA	39.459.417	-	39.459.417	100,00%
TOTAL	4.479.137.950	4.354.410.338		

Fuente; Ejecuciones presupuestales- Municipios de pasca, periodo 2014-2015.

Tabla 6. Variación Ingresos Recibidos por SGP 2014-2015- Municipio de Arbeláez

MUNICIPIO DE ARBELAEZ NIT. 800.093.386-8 COMPARATIVO INGRESOS SGP (EN MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	2015	2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
S.G.P PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	651.220.968	737.756.323	(86.535.355)	-11,73%
S.G.P EDUCACIÓN	415.236.077	391.276.214	23.959.863	6,12%
S.G.P SALUD	1.139.530.074	1.088.853.546	50.676.528	4,65%
S.G.P ALIMENTACIÓN ESCOLAR	32.227.595	31.038.037	1.189.558	3,83%
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	398.535.680	323.823.083	74.712.597	23,07%
S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	75.232.119	67.650.358	7.581.761	11,21%
S.G.P CULTURA	56.424.091	50.737.770	5.686.321	11,21%
S.G.P RESTO LIBRE INVERSIÓN	879.034.557	773.868.624	105.165.933	13,59%
S.G.P PRIMERA INFANCIA	39.505.426	-	39.505.426	100,00%
TOTAL	3.686.946.587	3.465.003.955		

Fuente; Ejecuciones presupuestales- Municipio de Arbeláez, periodos 2014-2015.

(Tabla 7 - 7.1), Resultados del Análisis Horizontal de la comparación establecida entre los dos municipios tanto las asignaciones provenientes en el año 2015 como las variaciones porcentuales que representan la comparación de los dos años.

Tabla 7. Comparación de ingresos del SGP municipios de Arbeláez y Pasca en el Año 2015.

COMPARACIÓN DE INGRESOS SGP ENTRE PASCA Y ARBELAEZ (MILES DE PESOS)		
CONCEPTO	2015	
	ARBELAEZ	PASCA
S.G.P PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 651.220.968,00	\$ 687.936.324,00
S.G.P EDUCACIÓN	\$ 415.236.077,00	\$ 265.231.037,00
S.G.P SALUD	\$ 1.139.530.074,00	\$ 1.941.111.224,00
S.G.P ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 32.227.595,00	\$ 42.487.403,00
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 398.535.680,00	\$ 499.160.155,00
S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 75.232.119,00	\$ 63.848.924,00
S.G.P CULTURA	\$ 56.424.091,00	\$ 47.886.694,00
S.G.P RESTO LIBRE INVERSIÓN	\$ 879.034.557,00	\$ 892.016.772,00
S.G.P PRIMERA INFANCIA	\$ 39.505.426,00	\$ 39.459.417,00
TOTAL	\$ 3.686.946.587,00	\$ 4.479.137.950,00

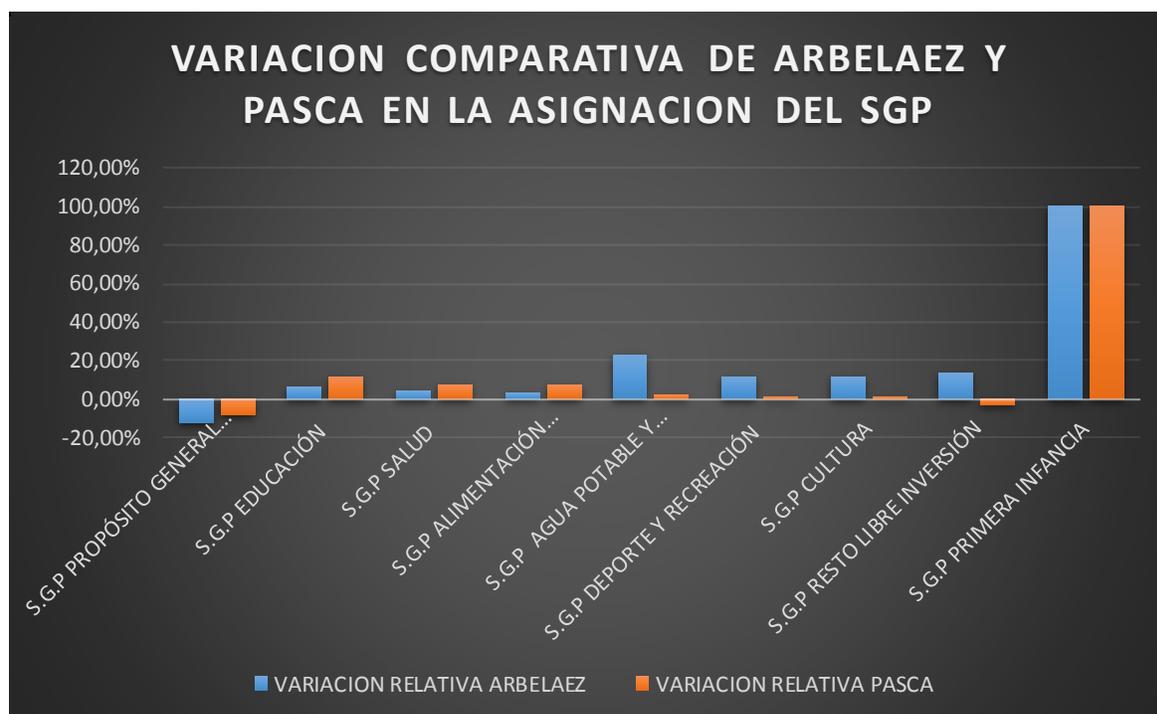
Fuente; Presupuesto público Municipios de Arbeláez y pasca, periodos 2014-2015.

Tabla 7.1 Comparación de ingresos del SGP porcentualmente en los municipios de Arbeláez y Pasca.

COMPARACIÓN DE INGRESOS SGP ENTRE PASCA Y ARBELAEZ (PORCENTUAL)		
CONCEPTO	VARIACION RELATIVA	
	ARBELAEZ	PASCA
S.G.P PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	-11,73%	-8,40%
S.G.P EDUCACIÓN	6,12%	11,63%
S.G.P SALUD	4,65%	7,41%
S.G.P ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3,83%	7,18%
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	23,07%	2,07%
S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	11,21%	0,16%
S.G.P CULTURA	11,21%	0,16%
S.G.P RESTO LIBRE INVERSIÓN	13,59%	-2,87%
S.G.P PRIMERA INFANCIA	100,00%	100,00%

Fuente; Presupuesto público Municipios de Arbeláez y pasca, periodos 2014-2015.

Grafico 1. Comparativo Arbeláez y Pasca asignación SGP



Fuente; Ejecuciones presupuestales de 2014 y 2015, Arbeláez y pasca

Elaborado; Por las autoras

Municipio de PASCA

Ejecuciones destinación específica

Para el respectivo análisis se tendrán en cuenta las ejecuciones de cada municipio respecto de las asignaciones del Sistema General de Participaciones tanto de destinación específica como de libre destinación, para cada año y después se hará el comparativo de los años en cuestión (2014-2015), para lo cual los resultados fueron los siguientes;

Tabla 8. Ejecución de las asignaciones del SGP destinación específica

MUNICIPIO DE PASCA NIT. 890680154-1		
GASTOS DE INVERSIÓN SGP- DESTINACION ESPECIFICA		
VARIACION AÑO A AÑO		
NOMBRE	% DE EJECUCION 2015	% DE EJECUCION 2014
EDUCACION DE CALIDAD	97,89%	100,00%
ALIMENTACION ESCOLAR	98,81%	99,99%
SALUD DE CALIDAD	100,00%	99,95%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	95,59%	98,58%
CULTURA	99,77%	99,79%
DEPORTE	100,00%	99,00%

Fuente; Presupuesto de ejecuciones- Gastos de Inversión

Ejecución libre destinación

Tabla 9. Porcentaje de ejecuciones de libre destinación - Pasca

MUNICIPIO DE PASCA NIT. 890680154-1		
GASTOS DE INVERSION SGP- LIBRE DESTINACION		
VARIACION AÑO A AÑO		
NOMBRE	% DE EJECUCION 2015	% DE EJECUCION 2014
LIBRE DESTINACION	99,70%	95,76%

Fuente; Ejecuciones presupuestales 2014-2015, Presupuesto Gastos de Inversión
Elaborada; Por las Autoras

MUNICIPIO DE ARBELAEZ

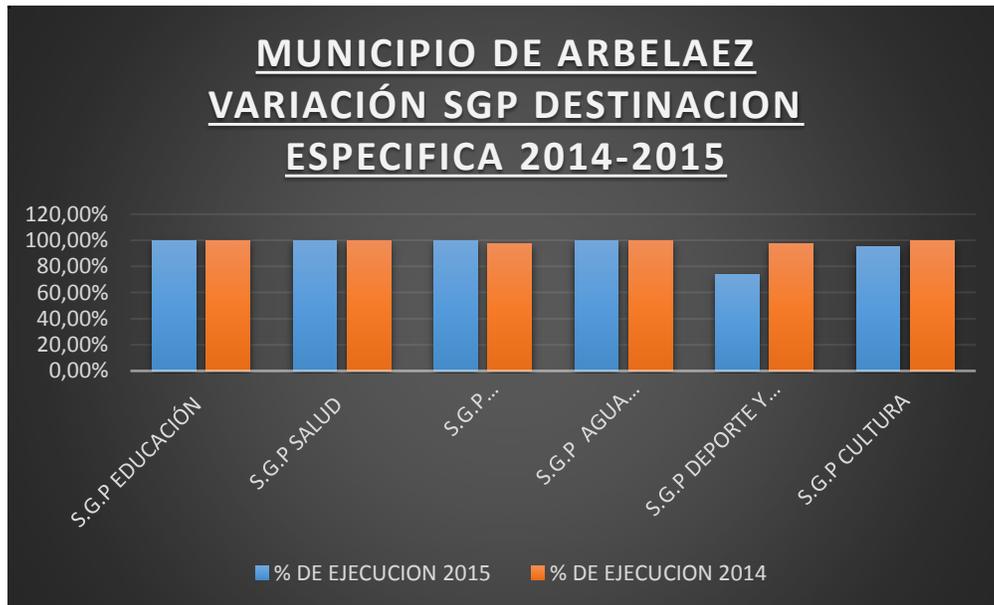
Ejecuciones destinación específica

Tabla 10. Ejecución de las asignaciones del SGP- destinación específica

MUNICIPIO DE ARBELAEZ NIT. 800.093.386-8		
GASTOS DE INVERSION SGP- DESTINACION ESPECIFICA		
VARIACION AÑO A AÑO (EN MILES DE PESOS)		
CONCEPTO	% DE EJECUCION 2015	% DE EJECUCION 2014
S.G.P EDUCACIÓN	100,00%	99,99%
S.G.P SALUD	99,98%	99,68%
S.G.P ALIMENTACIÓN ESCOLAR	99,69%	97,31%
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	99,72%	99,49%
S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	73,62%	97,31%
S.G.P CULTURA	95,46%	99,80%

Fuente: Presupuesto de ejecuciones- Gastos de Inversión
Elaborada: Por las Autoras

Grafico 2. Variación años 2014-2015. Ejecuciones destinación específica



Fuente: Ejecuciones presupuestales de 2014 y 2015, Arbeláez.

Elaborado: Por las autoras

Ejecución libre destinación

Tabla 11. Porcentaje de ejecuciones de libre destinación - Arbeláez.

MUNICIPIO DE ARBELAEZ NIT. 800.093.386-8		
GASTOS DE INVERSION SGP- LIBRE DESTINACION		
VARIACION AÑO A AÑO		
NOMBRE	% DE EJECUCION 2015	% DE EJECUCION 2014
LIBRE DESTINACION	96,92%	95,80%

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2014-2015, Presupuesto Gastos de Inversión

Elaborada: Por las Autoras

Tabla 12. Variación porcentual de ejecución presupuestal municipios de Arbeláez y Pasca

VARIACION COMPARATIVA ARBELAEZ- PASCA EN LA EJECUCION POR PARTE DEL SGP 2015		
CONCEPTO	% DE EJECUCION ARBELAEZ	% DE EJECUCION PASCA
S.G.P EDUCACIÓN	100,00%	97,89%
S.G.P SALUD	99,98%	100,00%
S.G.P ALIMENTACIÓN ESCOLAR	99,69%	98,81%
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	99,72%	95,59%
S.G.P DEPORTE Y RECREACIÓN	73,62%	100,00%
S.G.P CULTURA	95,46%	99,77%

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2014-2015, Presupuesto Gastos de Inversión

Elaborada: Por las Autoras

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

las variaciones del Presupuesto general de la Nación, con respecto a los años 2014 y 2015 respectivamente reflejan un aumento en cuanto a su totalidad, de igual manera este incremento se ve reflejado en la asignación al Sistema General de Participaciones y por consiguiente la asignación que se realizó a los entes territoriales con respecto al periodo anterior se evidencia un incremento en un 6,01%, cabe resaltar que pese a que se genere un incremento en los recursos que serán destinados hacia los entes territoriales los casos a estudio como lo son el municipio de Arbeláez y Pasca por ser de categorización sexta, según la ley 617 de 2000, y la ley 715 de 2011, reciben una apropiación por parte del SGP mínima ya que las características con las que cuentan sus territorios no poseen una magnitud amplia (ver Tabla 4).

De esta manera estas asignaciones tienen una relación causal en los municipios incidiendo en los mismos por ello se tomará el análisis individual de cada uno donde en el municipio de pasca se trataran dos asignaciones diferentes por parte del Sistema General de Participaciones como es la de libre destinación que en la variación relativa con respecto a los dos años sufre una disminución en la asignación del 8,40% y la de destinación específica que corresponde a educación, salud, alimentación escolar, agua potable, saneamiento básico, deporte y recreación, cultura Primera infancia; representando un aumento en el periodo 2015 con respecto al año anterior de 7,98% y que por lo tanto se asignó en una mayor cuantía al municipio de pasca en lo relativo a la destinación específica y por lo cual estas asignaciones de los rubros serán utilizadas únicamente para tal fin, de la misma manera el municipio de Arbeláez recibe la transferencia para libre destinación que representan una disminución del 11,73% en dicha asignación de recursos por parte del estado y un incremento importante del 10,41% frente a la destinación del SGP de forzosa inversión o destinación específica, cabe resaltar que los dos municipios para el año 2015 dentro de los elementos de inversión específica adquieren un nuevo rubro como es el de primera infancia y del cual es asignado el presupuesto al mismo, por consiguiente el incremento que se ve reflejado en los dos municipios es debido a la asignación presupuestal que le es asignada para este.

Aunque los municipios dentro de sus aspectos generales se evidencia, que obtienen un aumento en el total de las asignaciones presupuestales por parte del Sistema General de Participaciones; el municipio de pasca con una variación total positiva del 2,86% y el municipio de Arbeláez con una variación total positiva del 6,41%, por lo cual se puede decir, en términos generales y aunque los dos municipios se encuentran en la misma categoría la asignación presupuestal para el municipio de Arbeláez obtuvo un incremento mayor, respecto al año anterior del mismo.

Con respecto a la asignación en dinero (ver tabla 5) (ver tabla 6), el municipio de pasca tiene una mayor cuantía asignada en relación con el SGP. De ahí cabe resaltar que juega un papel fundamental la administración de cada municipio como vemos reflejado pese a que los municipios son de la misma categoría y se cree que son de la misma magnitud y características, pero sus asignaciones presupuestales tienen variaciones de gran valor, es por ello que cabe resaltar que de acuerdo como se mencionaba en la hipótesis el municipio

deberá generar estrategias que le permitan cubrir con las necesidades no solamente de destinación específica si no de libre destinación.

Teniendo en cuenta lo anterior los resultados que fueron obtenidos mediante el cotejo o comparación de la información de los dos municipios en cuestión se puede determinar que dentro de las variables significativas se encuentran la asignación del SGP a libre destinación, donde en los dos municipios se generó un decremento siendo de mayor connotación en el municipio de Arbeláez con el 11,73% y que por lo tanto su disminución fue mayor, dentro de la asignación de libre destinación se evidencia que el municipio de pasca tiene mayor asignación en cuanto a Educación, salud, y alimentación escolar y el municipio de Arbeláez en agua potable, deporte y recreación y cultura, esto debido a las necesidades que presente cada municipio y que dentro de sus planes de desarrollo se encuentran consignadas.

Por consiguiente con el fin de que el municipios tenga una sustentabilidad optima, Según Avalos, la descentralización regional implica trazar más haya corrientes que permitan generar competencias y recursos que garanticen a la comunidad donde deben suplir aquellas necesidades de vivienda, salud, minerías, agricultura, lo cual significa que las personas reinventen y concurren nuevas ideas para generar una buena administración.¹⁸

Ahora bien, la obtención de dichos fondos no garantiza que el municipio tenga la solvencia necesaria para responder por el cubrimiento de las necesidades y que por consiguiente deberá asignar efectivamente los recursos de libre destinación en los proyectos que requiera el municipio de igual manera fortalecer la captación de los recursos de fuente propia como los son los ingresos por impuestos municipales, Según León, Dorta Pérez. Las corporaciones locales disponen de competencias específicas definidas de acuerdo con el principio de eficiencia, lo que incurre en la organización y gestión de los servicios que afectan de forma directa a la ciudadanía. Aunque las autoridades locales no gozan de autonomía plena para desarrollar las competencias atribuidas a la administración de sus recursos, sí disponen de un amplio margen de facultad sobre los diferentes programas o gastos presupuestarios.¹⁹

Es por ello que el municipio de Arbeláez y Pasca, en el uso de sus facultades corresponde la responsabilidad de realizar una administración y ejecución lo óptima posible, Encinas Orozco define que el enfoque de administración pública se basa en que la responsabilidad de esta se encuentra ligada a la eficacia y eficiencia de su gestión, y no solo al cumplimiento de las leyes; sino, que se debe buscar hacer del gobierno un socio amigable tanto para los ciudadanos como para las empresas, mejorar la capacidad de administrar de

¹⁸ AVALOS, José Antonio. Descentralización regional local: un balance necesario. {En Línea}. {2016, agosto, 14}. Disponible en EURE (Santiago) v.24 n.73 Santiago. ISSN 0250-7161. Pág. 2

¹⁹ Javier de León Ledesma, José Andrés Dorta Velázquez, Jorge V. Pérez Rodríguez. Contraste de los modelos de asignación presupuestaria en el presupuesto social municipal. (En línea). (Consultado 11 de Mayo 2016) Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140510792010000200005&script=sci_arttext&tlng=pt.

los servidores públicos y, por último, mejorar la productividad y la eficiencia del gobierno.²⁰

Aunque la asignación de los recursos por parte del SGP a los municipios de estudio no fue negativa, se esperaría que la asignación fuese de mayor cuantía con el fin de cooperar al crecimiento de cada uno de estos, estrategias que han tomado algunos países ha sido la intervención de los entes territoriales en la asignación de los presupuestos. De acuerdo a Herrera Robles, la Constitución Política faculta a los municipios para la expedición de las normas orgánicas en materia de presupuesto, aunque la ley limitó el ejercicio de esta facultad, al establecer que debían aplicarse las normas del estatuto nacional adaptándolas a los procedimientos propios de esas entidades territoriales.²¹

Por lo cual se puede evidenciar que existe una restricción para tal facultad con respecto a los municipios, pero si esto fueran partícipes jugarían un papel importante y la captación de recursos por parte del estado sería en mayor proporción, Según Gold Frank, el presupuesto participativo permite ser una herramienta fundamental para los procesos de buena promulgación del gobierno coadyuvando a la descentralización y a la participación de procesos presupuestal.²²

Teniendo en cuenta que la fiscalización es un tema muy importante uno de los limitantes que ha influido Según Zapata, Acosta y González, Desde los años anteriores el gobierno no ha adoptado el buen manejo del presupuesto ni han adoptado el sano manejo de la restricción presupuestal ya que en un gran porcentaje los municipios no realizan seguimiento a la evolución de sus finanzas ni se ha implementado instrumentos que permitan hacerlo.²³

Así mismo si no se genera una buena y adecuada administración de los recursos Según Zapata, Acosta y González, Los municipios pueden generar endeudamiento que los puede llevar a un desequilibrio fiscal, a medida que el déficit sea mayor así será la necesidad de cubrir las obligaciones e ir generando déficit mayoritario y conllevar a que muchos de los proyectos plantados no logren realizar una ejecución correcta.²⁴

Un pilar para determinar la buena gestión de los municipios es la administración que proporcionan frente a la asignación de los recursos por parte del Sistema General de Participaciones, es así, que al analizar los rubros tanto de destinación específica como de

²⁰ Francisca Cecilia Encinas Orozco. Orientación de las organizaciones públicas al aprendizaje organizacional. El caso de los organismos descentralizados en el Estado de Sonora, México. (En línea). (Consultado 19 de julio de 2016). Disponible en Estudios Gerenciales, Volumen 30, Issue 130. Pág. 13.

²¹ Aleksey Herrera Robles. Régimen Presupuestal de los municipios en Colombia. (En línea). (Consultado 23 de agosto 2016). Disponible en <http://.proquest.com/openview>.

²² GOLDFRANK, Benjamín. Los procesos de "presupuesto participativo" en América Latina: éxito, fracaso y cambio. {En Línea}. {2016, Julio, 07}. Disponible en Revista de ciencia política. (Santiago). pág. 3

²³ Zapata, Acosta Y González, DNP. Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, {En Línea}. {2016, marzo, 23}. Disponible en Archivos de economía, Documento 165. Pág. 4

²⁴ Zapata, Acosta Y González, DNP. Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, {En Línea}. {2016, Marzo, 23}. Disponible en Archivos de economía, Documento 165. Pág. 5

libre destinación en el municipio de Pasca, se puede evidenciar que dicha asignación para destinación específica, está relacionada de la siguiente manera en el presupuesto de gastos de inversión y que corresponde la fuente de financiación el Sistema General de Participaciones. Como primer aspecto a analizar tenemos la Educación, de la cual se destinaron los rubros para: construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa, mantenimiento de infraestructura educativa, energía, transporte escolar, transferencias para calidad gratuidad, por lo anterior la ejecución respecto del año 2014 en dichos aspectos fue del 100%, y para 2015 el 97,89% por lo tanto la administración para el rubro de Educación se realizó eficientemente, en el rubro de Alimentación escolar se destina para compra de alimentos y menaje, dotación y reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar , de lo cual se ejecuta para 2014 el 99.99% y 2015 el 98,81% de la totalidad de los rubros, con respecto a lo destinado para salud se encuentra la afiliación al régimen subsidiado y contratación, con las empresas sociales del estado, para 2014 se ejecuta el 99,95% y en año 2015 el porcentaje de ejecución es del 100% indicando que la administración de dicho concepto para este año es excelente puesto que no quedo ningún saldo por ejecutar en ningún concepto y fue invertido en su totalidad generando un mejor desempeño en esta área de la salud.

Los municipios requieren hacer una inversión importante con el fin de fortalecer los aspectos tales como Agua potable y saneamiento básico, en el año 2014 se invierten según lo asignado el 98,58% quedando un saldo por ejecutar de \$6.960.000 y para el año 2015 se invierte el 95,59% y un saldo por ejecutar en la próxima vigencia de \$22.013.000 esta variación corresponde que en el año 2014 se invirtió en mayor proporción en temas como acueducto, alcantarillado, y agua potable.

Respecto de las ejecuciones dadas en pasca por la asignación de recursos de destinación específica se puede evidenciar que en ningún año se ejecutó el 100% con el propósito de dar cumplimiento al principio de Anualidad, por lo tanto, puede llegar a ser castigado con una menor cuantía de asignación en periodos futuros por no cumplir con la ejecución total de la asignación dada.

El municipio de pasca conto con una asignación de libre destinación para el año 2015 de \$892.016.772 de la que se ejecutaron \$889.340.208, el porcentaje de lo ejecutado corresponde al 99,70% dentro de estas asignaciones de libre destinación se encuentran mantenimiento del servicio de alumbrado público, pago de convenios o contratos de suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público o para el mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público, subsidios para adquisición de vivienda de interés social, planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, entre otras.

Dentro de estos rubros se determina que los fueron asignados en una mayor cuantía se encuentran; pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, la cuantía asignada a este es de \$103.439.817 del cual se ejecutó el 99,98% quedando un saldo por ejecutar de \$18.000, otro aspecto que se trató dentro de la asignación al gasto fue el de mantenimiento rutinario de vías en el que se asignaron \$315.638.000 y se ejecutó el 99,99% del valor indicando que se le dio una buena administración del mismo y de igual manera se genera un valor importante para el

municipio esta inversión puesto que fortalece el desarrollo de las vías y por lo tanto de la comunicación entre los demás municipios.

De igual manera las ejecuciones de destinación específica para el año 2014 están determinadas por los mismos rubros mencionados anteriormente incluyendo la distribución de gas combustible, la asignación total para este periodo fue de \$918.409.000 del cual se ejecutó el 95,76% y quedo un saldo por ejecutar del 95,76%.

La adecuada administración de los recursos por parte de los entes públicos es uno de los indicadores usados para la evaluación de la administración pública. En este caso particular el municipio de Arbeláez.

En cuanto a las ejecuciones presupuestales del municipio de Arbeláez se evidencian los siguientes rubros en su inversión: en primer lugar está el rubro de educación en el año 2014 del cual se realizaron efectivamente el 99.99% del total asignado correspondiente a \$ 388.344.000 mientras que en el año 2015 el rubro ascendió a \$415.237.000 con un porcentaje de ejecución igual al año anterior de 99.99%, en ambos años la mayor inversión se realizó en los servicios de transporte escolar y en transferencias para calidad gratuidad los cuales se efectuaron en su totalidad.

En segundo lugar se encuentra el servicio de Agua potable y saneamiento básico se evidencia que tanto en el 2014 como en el 2015 la ejecución del rubro de transferencia por inversión corresponde a más del 50% del total asignado, de igual manera los subsidios en acueducto y los tratamientos en el alcantarillado son los segundos con más asignación, igualmente se encuentran los servicios complementarios como lo son los subsidios en aseo y alcantarillado, la conducción y distribución de acueducto; en cuanto al porcentaje de ejecución del año 2014, es de 99,49% por su parte el año 2015 contó con un porcentaje de 99,72%. Con respecto al servicio de alimentación escolar las ejecuciones del rubro muestran que la inversión de año a año disminuyó, es decir, que en año 2015 se destinó menos recursos a este servicio, sin embargo, el porcentaje de realización efectiva fue mayor en el último año, con un 99,69% mientras que en 2014 se ejecutó el 97.31% esto se debe a que en el servicio de contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar resulto un saldo por efectuar de \$899.000. Por otra parte, en lo que se refiere a la asistencia de la salud, los datos muestran una asignación del 90% del total de recursos para la salud a la actividad designada a la afiliación al régimen simplificado, este comportamiento se refleja en los dos años que se están comparando en este estudio, en lo que concierne al porcentaje de ejecución para 2014 y 2015 éstos corresponden al 99,68% y 99,98%, respectivamente.

En relación con los recursos destinados a la libre inversión se encuentran tres rubros con una cantidad asignada significativa, entre ellas están los planes y proyectos de construcción de vivienda, mantenimiento rutinario de vías y el rubro con mayor asignación que es el programa de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley, para el año 2014; en cuanto al porcentaje de ejecución de este año correspondió al 95,80%; otras inversiones realizadas en este rubro fueron mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes y parques, fomento a expresiones artísticas y culturales. Por otro lado en el año 2015 el comportamiento es similar al año anterior ya que la mayor

inversión se realizó de mayor a menor asignación así: procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa, pagos a personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, fomento, apoyo difusión de eventos artísticos y culturales y pagos a instructores y bibliotecólogos para la ejecución de programas artísticos y culturales, en cuanto al porcentaje de ejecución de este año este fue el 96,92%.

Luego de realizar la comparación año a año de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones se observa en el municipio de Arbeláez, en términos generales que en el año 2014 los recursos asignados a cada uno de los rubros fueron ejecutados de manera eficaz, todos por encima del 97%, sin embargo, en el año 2015 se encontró que el ítem de deporte y recreación necesita más atención puesto que su porcentaje de ejecución total fue muy inferior a los demás porcentajes.

Con respecto a la asignación del recurso para Alimentación escolar, los dos municipios se enfocaron en dirigir dichos recursos a menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar, sin embargo, el municipio de Arbeláez enfocó sus rubros a la contratación a terceros mostrando eficiencia en este recurso ya que al contratar con terceros les permitió reducir el presupuesto destinado.

Los recursos dispuestos para la destinación y el fomento del Deporte para los dos municipios se encuentran ejecutados de la siguiente manera; el municipio de Pasca ejecutó la totalidad de los recursos asignados para tal fin teniendo así un 100% dentro del gasto de inversión, mientras que el municipio de Arbeláez solo el 73,62% de allí que la destinación hacia dotaciones de escenarios deportivos e implementación para la práctica del deporte, no se ejecutó en ninguna proporción y el saldo para la siguiente vigencia se encuentra por su total esto hace que el porcentaje total de ejecución se vea afectado y sea considerado de acuerdo a los estándares de las entidades públicas, de baja eficiencia administrativa. Por otro lado, se encuentra la asignación por parte del SGP de libre destinación en el que los municipios invierten según las necesidades que primen dentro de la administración de los mismos en consecuencia el municipio de Arbeláez ejecutó en total el 96,92% y apuntó en mayor proporción al área rural como lo es el pago al personal técnico para la asistencia técnica rural haciendo énfasis a procesos de evaluación institucional y reorganización administrativa.

De igual manera el municipio de Pasca hizo uso del presupuesto definitivo en concepto de libre destinación del 99,70% con el propósito de apuntar en mayor proporción a temas como el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento rutinario de vías, así como la capacitación, asesoría y asistencia técnica enfocadas hacia el mejoramiento de la gestión administrativa que es un tema importante para manejar la eficiencia y eficacia con respecto a los temas de ejecución presupuestal pero que a su misma vez se deja un poco de lado los aspectos que generan un impacto importante en la comunidad como lo son viviendas de interés social, fortalecimiento de comunidad vulnerable, primera infancia, mejoramiento de las vías en el caso de Arbeláez, que se le da un énfasis muy mínimo en la ejecución del mismo.

Por consiguiente, Ante varios factores de incidencia en la determinación del presupuesto los municipios en cuestión deberán generar una relación directa del presupuesto con una planeación de la ejecución de los recursos que permitan primar estrategias de asignación de manera que se pueda generar unas políticas que reduzcan las cuantías a rubros que no requieren mayor atención y primar o reforzar temas que representan mayor necesidad para la comunidad.

De esta manera los municipios de Arbeláez y pasca al optar por la utilización de herramientas financieras adecuadas para no sobre o sub estimar los gastos les permitirá realizar los cálculos pertinentes en la asignación de recursos y así evitar que estos se queden en tesorería sin ejecutar.

Por consiguiente, se debe Propender no solo por cumplir con el pilar de captar y ejecutar si no dar cumplimiento a los principios y a las metas correlacionadas con el presupuesto y planes de desarrollo es por ello que se deben replantear políticas como de recursos, inversión, gastos de funcionamiento, variables y políticas macroeconómicas que inciden en la asignación de los recursos, que generen un saneamiento financiero y propendan por la buena asignación de los recursos.

De esta manera el área de administración Publica es muy importante en cuanto al crecimiento y desarrollo de la economía del país puesto que uno de sus fines es propender por la calidad de vida de la población y de esta manera dar un crecimiento progresivo al país, Por lo que, Goñi Zapico propone que para ser parte de una integración regional es importante que exista una coacción o ayuda en lo posible de elites claves del sector privado y de las burocracias nacionales.²⁵

por lo cual se quiere que la presente investigación se siga nutriendo con mayor información, nuevos conocimientos, apoyo de las administraciones de los entes municipales con el fin de que esta sea de beneficio para dichos procesos de gestión en cada municipio.

CONCLUSIONES

Tomando como aspecto el ciclo y la ejecución del Presupuesto general de la Nación y la incidencia que tiene el mismo en los planes y programas del municipio, así como este tiene incidencia en el cumplimiento a los planes del gobierno, las proyecciones realizadas a los entes territoriales por parte del *Sistema General de Participaciones* obtienen un aumento en cuanto a los años en cuestión, a fin de cubrir con las apropiaciones que requieren los entes territoriales y brindarles una base para solventar las necesidades que requiere cada municipio, toda vez que este debe velar por la excelente administración de dichos recursos asignados. los procesos y ciclos presupuestales en el país tienen relación directa con factores que inciden en la determinación de los mismos, estos factores son la captación de recursos por los tributos generados en el país, los programas de gobierno que generen y

²⁵ Goñi Zapico, Eduardo. La adaptación de la Administración española a la Unión Europea: un proceso de evolución y aprendizaje permanente. {En Línea}. {2016, Julio, 07}. Disponible en Revista Gestión y Análisis de políticas Públicas. Número 4.

ejecuten los representantes del pueblo, las reglamentaciones existentes y políticas presentes en el país, factores que según la administración dada se pueden controlar con el fin de aumentar la calidad del presupuesto y así redistribuirlos en el pueblo por medio de los entes territoriales y su administración, de ahí que la ejecución de estos recursos puede generar un impacto positivo o negativo en los departamentos o municipios de acuerdo a la eficiencia del financiamiento y asignación de los recursos.

En función de los recursos asignados tanto de destinación específica como de libre inversión por parte del Sistema General de Participaciones de acuerdo al comparativo realizado los municipios de Arbeláez y Pasca, se ve reflejado que la asignación a cada uno de ellos es diferencial y varían según las necesidades de cada uno de los municipios, estos mismos, apuntan en mayor proporción a temas como lo es la educación y la salud ya que en sus planes de desarrollo se encuentra contemplado puntualmente de igual manera el nuevo rubro en los dos municipios que apuntan directamente a la primera infancia. Es muy importante para los municipios disponer y ejecutar de la mejor manera cada una de estas asignaciones y poder disponer de controles y fiscalización para que dichas políticas puedan generar un crecimiento progresivo en cada uno de los municipios en cuestión, con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades de la población.

Un pilar importante en toda administración es la determinación de los gastos es por ello que en materia de ejecución de las asignaciones de los municipios juega un papel importante la gestión que se les dé, en cumplimiento del principio de anualidad y de universalidad, con el fin de gastar eficientemente todo lo que se ha asignada, por lo tanto las ejecuciones de cada uno de los municipios especialmente el de Arbeláez se encuentran fuera de los rangos de ejecución y podrán ser castigados con una reducción futura de los recursos por parte del sistema general de Participaciones.

Los municipios de Arbeláez y Pasca generaron un desempeño de las ejecuciones en el mismo promedio en términos generales aunque cada uno de acuerdo a las necesidades presentes en cada municipio, y así mismo haciendo utilización de la ejecución de libre destinación, apuntando a temas como mejoramiento de vías y afianzamiento de procesos administrativos, dentro de cada institución gubernamental generaron desempeños aceptables en las ejecuciones pero de igual manera los resultados obtenidos en el comparativo reflejan una deficiencia en la administración de ambos municipios puesto que los saldos por ejecutar o no fueron completos o se utilizaron en temas que no requerían la prioridad suficiente contemplada en el plan de desarrollo de cada uno de los municipios.

De esta manera se puede concluir que la incidencia generada en los municipios de categorización sexta Arbeláez y Pasca por parte de las asignaciones provenientes del presupuesto de la Nación, es muy importante ya que el fortalecimiento de cada municipio está relacionado con los recursos que se tengan y de esta manera en la medida en que cada municipio pueda asignar en mayor cuantía a temas que requieren de importancia el crecimiento del país se verá reflejado de manera positiva atrayendo inversionistas y así

mismo un reconocimiento económico, esto depende de la administración y el compromiso no solo de los entes gubernamentales y territoriales si no de la población en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALBERTO MALDONADO. El Sistema Municipal Y La Superación De La Pobreza En Colombia. Santiago de Chile. Naciones Unidas Cepal. 2005, pág. 13.
- ALEKSEY HERRERA ROBLES. Régimen Presupuestal de los municipios en Colombia. (En línea). (Consultado 23 de agosto 2016). Disponible en <http://.proquest.com/openview>.
- ALEXANDER TOBÓN, MAURICIO LÓPEZ, JENNIFER GONZÁLEZ. Finanzas y gestión pública local en Colombia: el caso de la Hacienda en el municipio de Medellín. (En línea). (Consultado 19 Agosto de 2016). Disponible en www.elsevier.es/estudios_gerenciales. Pág. 1.
- ANTONIO RUÍZ PORRAS, NANCY GARCÍA VÁZQUEZ. La reforma hacendaria y las transferencias en los municipios de Jalisco 2005-2011. (En línea). (Consultado 13 Mayo de 2016). Disponible en <http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2063/science/article/pii/S0185084913713264>. Pág. 3
- BENJAMÍN GOLDFRANK. Los procesos de "presupuesto participativo" en américa latina: éxito, fracaso y cambio. {En Línea}. {2016, Julio, 07}. Disponible en Revista de ciencia política. (Santiago). pág. 3
- DIEGO E. PINILLA-RODRÍGUEZ, JUAN DE DIOS JIMÉNEZ AGUILERA, ROBERTO MONTERO-GRANADOS. Descentralización fiscal en América Latina. Impacto social y determinantes. (En línea). (Consultado 13 de junio de 2016). Disponible en Investigación Económica. Volumen 73, Issue 289. Pág. 82
- DIEGO E. PINILLA-RODRÍGUEZ, JUAN DE DIOS JIMÉNEZ AGUILERA, ROBERTO MONTERO-GRANADOS. Descentralización fiscal en América Latina. Impacto social y determinantes. (En línea). (Consultado 13 de junio de 2016). Disponible en Investigación Económica. Volumen 73, Issue 289. Pág. 100
- D. OSBORNE, T. GAEBLER .Un nuevo modelo de gobierno: como transforma el espíritu empresarial al sector público. Gernika, México (1994)
- EDUARDO GOÑI ZAPICO. La adaptación de la Administración española a la Unión Europea: un proceso de evolución y aprendizaje permanente. {En Línea}. {2016, Julio, 07}. Disponible en Revista Gestión y Análisis de políticas Públicas. Número 4.
- FRANCISCA CECILIA ENCINAS OROZCO. Orientación de las organizaciones públicas al aprendizaje organizacional. El caso de los organismos descentralizados en el Estado de Sonora, México. (En línea). (Consultado 19 de julio de 2016). Disponible en Estudios Gerenciales, Volume 30, Issue 130. Pág. 10.
- FRANCISCA CECILIA ENCINAS OROZCO. Orientación de las organizaciones públicas al aprendizaje organizacional. El caso de los organismos descentralizados en el Estado de Sonora, México. (En línea). (Consultado 19 de julio de 2016). Disponible en Estudios Gerenciales, Volumen 30, Issue 130. Pág. 13.
- JAIRO NÚÑEZ. Diagnóstico básico de la situación de los ingresos Por impuestos del orden municipal en Colombia. (En línea). (Consultado 20 de Marzo 2016). Disponible en Documento Cede 2005-44 Issn 1657-7191 (Edición Electrónica) Agosto De 2005.

- JAVIER DE LEÓN LEDESMA, JOSÉ ANDRÉS DORTA VELÁZQUEZ, JORGE V. PÉREZ RODRÍGUEZ. Contraste de los modelos de asignación presupuestaria en el presupuesto social municipal. (En línea). (Consultado 11 de Mayo 2016) Disponible en <http://www.scielo.org.mx/>.
- JOSÉ ANTONIO AVALOS. Descentralización regional local: un balance necesario. {En Línea}. {2016, Agosto, 14}. Disponible en EURE (Santiago) v.24 n.73 Santiago. Issn 0250-7161. Pág. 2
- JOSÉ ANTONIO AVALOS. Descentralización regional local: un balance necesario. {En Línea}. {2016, Agosto, 14}. Disponible en EURE (Santiago) v.24 n.73 Santiago. Issn 0250-7161. Pág. 3
- JUBITZA FRANCISKOVIC. Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. (En línea). (Consultado 31 de Mayo 2016). Disponible en Journal of Economics, Finance and Administrative Science.
- MARÍA AURORA DE LA CONCEPCIÓN LACAVEX, JESÚS RODRÍGUEZ CEBREROS, YOLANDA SOSA Y SILVA GARCÍA. Condiciones de trabajo en organismos descentralizados. El caso de baja california. (En línea). (Consultado 18 abril de 2016). Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx>. Pág. 103.
- MARÍA EUGENIA CASTELAO CARUANA. Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina. (En línea). (Consultado 3 de febrero 2016). Disponible en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, [http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S0185-1918\(16\)30032-0](http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S0185-1918(16)30032-0). Pág. 349.
- MAURICIO RUBIO. Conflicto y finanzas públicas municipales en Colombia, {En Línea}. {2016, Agosto, 14}. Disponible en Revista Cede, ISSN 1657-5334, pág. 3
- ORISEL HERNÁNDEZ AGUILAR. La Autonomía municipal en el constitucionalismo latinoamericano: realidad y perspectivas en el caso de Cuba. (En línea). (Consultado 6 de julio de 2016). Disponible en Cuestiones Constitucionales. [http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193\(14\)70460-3](http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193(14)70460-3). Pág. 92.
- ORISEL HERNÁNDEZ AGUILAR. La Autonomía municipal en el constitucionalismo latinoamericano: realidad y perspectivas en el caso de Cuba. (En línea). (Consultado 4 de julio de 2016). Disponible en Cuestiones Constitucionales. [http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193\(14\)70460-3](http://e-biblioteca.unicundi.edu.co:2100/10.1016/S1405-9193(14)70460-3). Pág. 110.
- PINZON, IVAN ROBERTO SANTOYO. Efectos Fiscales en la Aplicacion de las leyes 617 de 2000 y ley 715 de 2001 en los municipios de tercera categoria (guia para la gestion fiscal en municipios de tercera categoria.
- ZAPATA, ACOSTA Y GONZÁLEZ, DNP. Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, {En Línea}. {2016, Marzo, 23}. Disponible en Archivos de economía, Documento 165. Pág. 3
- ZAPATA, ACOSTA Y GONZÁLEZ, DNP. Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, {En Línea}. {2016, Marzo, 23}. Disponible en Archivos de economía, Documento 165. Pág. 4
- ZAPATA, ACOSTA Y GONZÁLEZ, DNP. Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, {En Línea}. {2016, Marzo, 23}. Disponible en Archivos de economía, Documento 165. Pág. 5